



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Parque Nacional Natural Tayrona



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20166720000111**

Fecha: **2016-01-20**

Código de dependencia 672  
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA  
Santa Marta, Magdalena,

Señora  
**ANGIE CERVANTES**  
C.C., **29.5725.38**  
Santa Marta D.T.C.H.

**Asunto:** Respuesta solicitud Rad No. 2015 – 672 – 000999 - 2

Cordial saludo,

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia su opinión es muy importante, por esta razón queremos incentivarlo a que continúe con sus observaciones, para lograr la máxima satisfacción durante su visita y mejorar su experiencia en las áreas protegidas, en respuesta a su solicitud me permito informarle que el artículo 327 del Decreto Ley 2811 de 1974 -Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el Sistema de Parques Nacionales Naturales es el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que en beneficio de los habitantes de la Nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara para garantizar su protección, conservación y perpetuación.

En el decreto único 1076 del 2015, en la Sección 10. Administración Artículo 2.2.2.1.10.1. Autoridad ambiental competente. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3572 de 2011, Parques Nacionales Naturales de Colombia es la autoridad competente para el manejo y administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por tanto, de conformidad con el objeto señalado en el presente capítulo, le corresponde desarrollar entre otras las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre contaminación ambiental en las distintas áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Controlar y vigilar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Es así como, Parques Nacionales Naturales de Colombia, es la entidad encargada de la administración y manejo de las Áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Cuya misión es la conservación *in situ* de las características sobresalientes de fauna, flora, ecosistemas marino-costeros y sus especies asociadas, cursos de agua como auto regulador ecológicos, aspectos culturales y patrimonio arqueológico, es así como, el Ministerio de



**Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia**

Teléfono: 4230752 – 4211732 Ext. 139

tayrona@parquesnacionales.gov.co



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Parque Nacional Natural Tayrona



Ambiente, y Desarrollo Sostenible, a través de la Unidad de Parques Nacionales, se ha propuesto impulsar el ecoturismo en las áreas protegidas con la finalidad de hacer un uso público recreativo adecuado, con fines educativos y de conservación, y lograr un desarrollo ordenado de esta actividad.

Mediante la Resolución 0234 del 17 de diciembre de 2004, se reglamento la zonificación del área protegida y se definieron los usos y actividades permitidas y restringidas en cada zona de manejo, de esta manera el PNN Tayrona cuenta actualmente con una zonificación que determina tres (3) tipos de áreas como son: 1) Zona de recuperación natural, 2) Zona histórico-cultural, 3) Zona de recreación general exterior -ZRGE.

Por otra parte, la resolución 0245 del 06 de julio de 2012, Parques Nacionales Naturales regula el valor de los derechos de ingreso y permanencia en los Parques Nacionales Naturales, así mismo, le informamos que los servicios ecoturísticos al interior del área protegida se encuentran concesionados a la U.T. Concesión Tayrona, en virtud de lo anterior le manifestamos que son los funcionarios de la U.T Concesión y los funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia son las únicas personas autorizadas para brindar información del cierre de playas, además la venta de manillas lo hace la U.T. Concesión Tayrona.

Cordialmente,

**JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR**  
Jefe de Área Protegida PNN Tayrona

Proyecto **JRODRIGUEZ**



**Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia**  
Teléfono: 4230752 – 4211732 Ext. 139  
tayrona@parquesnacionales.gov.co